



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

13427

Resolución del ayuntamiento de Calvià, por la que se anuncia la subsanación del error detectado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del “servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad a centros específicos de formación, ocupación y atención integral”

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2015 se ha subsanado el error detectado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen la licitación del “Servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad a centros específicos de formación, ocupación y atención integral” y que afecta a la cláusula “C” del Cuadro de características del contrato: “Duración del contrato: Doce (12) meses”, siendo la correcta: “Duración del contrato: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 31 de agosto de 2016”.

El plazo de 15 días naturales para la presentación de ofertas comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y el plazo a efectos de reclamaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece en 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Calvià, a 31 de agosto de 2015

El Alcalde,
Alfonso Rodríguez Badal

